

Fecha de presentación: enero, 2015 Fecha de aceptación: febrero 2015 Fecha de publicación: marzo, 2015

ARTÍCULO 1

RELACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR CON LOS INSTRUMENTOS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN

STRATEGIC RELATIONSHIP OF INSTITUTIONAL DEVELOPMENT OF THE METROPOLITAN UNIVERSITY OF ECUADOR WITH NATIONAL PLANNING TOOLS

Dr. C. Carlos Xavier Espinoza Cordero¹

E-mail: cespinoza@umet.edu.ec

Dr. C. Alejandro Rafael Socorro Castro²

E-mail: asocorro@ucf.edu.cu

¹ Rector de la Universidad Metropolitana del Ecuador. Quito. República del Ecuador.

² Coordinador del Convenio entre la Universidad Metropolitana del Ecuador y la Universidad de Cienfuegos, Cuba.

¿Cómo referenciar este artículo?

Espinoza Cordero. C. X., & Socorro Castro, A. R. (2014). Relación del plan estratégico de desarrollo institucional de la Universidad Metropolitana del Ecuador con los instrumentos nacionales de planificación. *Universidad y Sociedad* [seriada en línea], 7 (1). pp. 5-16. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>

RESUMEN

Bajo el precepto de que la pertinencia de las instituciones de educación superior supone la relación universidad-sociedad a partir de los elementos constitutivos de su misión y visión estratégicas, se realizó un análisis del contexto, por el cual la relación del planeamiento estratégico de desarrollo institucional de la Universidad Metropolitana con los instrumentos nacionales de planificación es el principio básico de su pertinencia, relevancia e impactos posibles en el desarrollo de la matriz productiva, la reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas y la consecución de la sustentabilidad del patrimonio. La articulación del PEDI con el PNBV y la planificación territorial, se concreta en las acciones universitarias estructuradas y coherentes con las acciones de la agenda zonal declaradas en el PNBV que están en el marco de la oferta académica, de la investigación y de la vinculación con la sociedad de la Universidad Metropolitana.

Palabras clave:

Planeamiento estratégico, Plan Nacional del Buen Vivir del Ecuador, gestión universitaria.

ABSTRACT

Under the precept that the relevance of higher education institutions involves university-society relationship from the constituent elements of its mission and strategic vision, a context analysis was conducted, whereby the relationship of strategic planning for institutional development Metropolitan University with national planning instruments is the basic principle of relevance, relevance and potential impacts on the development of the productive matrix, reducing inequalities and socioeconomic gaps and achieving sustainability of heritage. The joint PEDI with PNBV and territorial planning, specifically in structured and consistent university actions with the actions of the zonal schedule declared in the PNBV who are under academic offerings, research and links with Society Metropolitan University.

Keywords:

Diversity, biodiversity, functional predator.

INTRODUCCIÓN

La transformación institucional emprendida por la comunidad universitaria, como consecuencia del proceso de evaluación y depuración de la educación superior, la evaluación a las sedes y extensiones y la evaluación institucional, además de todos los modelos de evaluación y acreditación puestos en práctica por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), motivaron la necesidad de un reenfóque estratégico a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de la Universidad Metropolitana (UMET, 2014).

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2014-2020, se construyó de manera que su implementación fue orientada a procesos atendiendo a las siguientes dimensiones: Academia, Eficiencia Académica, Investigación, Organización e Infraestructura, criterios coincidentes con los criterios de la evaluación institucional externa del modelo del CEAACES aplicado a la Universidad Metropolitana (CEAACES, 2013) y los procedimientos del reglamento de evaluación (CEAACES, 2013). Así mismo orientada a la excelencia de los entornos de aprendizaje de sus carreras y programas de postgrado, dada por su pertinencia, calidad de su plan curricular, excelencia de su academia, ambiente institucional y estudiantes.

La mejora de la calidad se constituye en un proceso continuo de la UMET, que se institucionaliza desde su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y lo Planes Operativos Anuales (POA) anuales. La misión y visión institucionales, en su definición explicitan el interés de la mejora sistemática de la calidad y la búsqueda de la calidad en sus procesos misionales. La posición de la UMET respecto a la calidad de la Educación Superior en primer lugar reconoce los principios básicos de la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, que en su marco normativo genera el CEAACES.

La Universidad Metropolitana sostiene como principio que el aseguramiento interno de la calidad es un deber de la institución, lo cual depende del fomento de una cultura efectiva de la calidad en equilibrio con la autonomía de que disfruta. También reconoce que la evaluación y la acreditación de programas y la institución son procesos complejos, en esencia procesos participativos cuyos beneficiarios son la comunidad universitaria y la sociedad.

También valora el aseguramiento a la calidad como proceso que protege la autonomía y la libertad académica. Principios coincidentes con los declarados por instituciones y organizaciones al nivel internacional (ACE National Task Force, 2012; ENQA, 2009; ENQA, 2005; ENQA, 2012).

La pertinencia de las instituciones de educación superior supone la relación con la sociedad de los elementos constitutivos de su misión y visión. La relación del plan estratégico de

desarrollo institucional de la Universidad Metropolitana del Ecuador con los instrumentos nacionales de planificación es el principio básico de su pertinencia.

La articulación del PEDI con el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) y la planificación territorial de los escenarios de actuación universitaria requieren la implementación de las acciones en el marco de sus procesos sustantivos, cuyo análisis y direccionamientos son el propósito del presente trabajo.

DESARROLLO

Sobre las tendencias de ciencia, tecnología e innovación, en el año 2014, se avizoraron avances en:

- Las tecnologías inteligentes aplicadas a todas las esferas de la sociedad.
- Tecnologías aplicadas en el mundo empresarial, entre ellas las aplicadas a la Inteligencia de Negocios, aplicaciones móviles, plataformas de aplicaciones, gobernabilidad de datos, integración de aplicaciones y la infraestructura como un servicio (COMPUTERWORLD, 2013).
- Las tecnologías de consumo, con énfasis en las TIC.
- Obtención de logros científicos relevantes sobre la transgénesis aplicada a fines de salud, tecnologías para la salud y la discapacidad, farmacología para el tratamiento del cáncer, adelantos en la cura del SIDA, tecnologías para el estudio del universo, mecatrónica, nanotecnologías, impresión 3D, fuentes renovables de energía, alternativas minerales para producir energía, tecnologías de mejor desempeño energético, estudios de ADN, regeneración de células madres.

En relación con el contexto internacional de la Educación Superior, desde el año 2006 se reconoce un nuevo período para la educación superior.

Didriksson (2006), reconoció que en este nuevo período, como tendencia se manifiesta la necesidad de *"reorganización del conjunto de las esferas de la vida política, social y económica, por la intermediación de la producción y la transferencia de nuevos conocimientos y tecnologías sobre todo relacionadas con la informatización, las telecomunicaciones, así como en la biotecnología y en la nanotecnología"*.

De igual manera apuntó entre las tendencias, la mayor participación de las instituciones de educación superior en esta intermediación e influencia de los cambios tecnológicos, así como su papel fundamental en la perspectiva de una sociedad del conocimiento, sobre todo si pueden llevar a cabo cambios fundamentales en sus modelos de formación, de aprendizaje y de innovación.

En su blog de trabajos académicos Vera (2013), al abordar el contexto actual de la educación superior, reconoció entre los principales desafíos que enfrenta la educación superior en el siglo XXI es optimizar los procesos formativos de manera de responder a las demandas educativas de una población cada vez más diversa que ha de insertarse en un mercado laboral cada vez más complejo. De allí la necesidad de contar con mecanismos de regulación orientados a asegurar la calidad de la enseñanza superior.

En su artículo sobre la nueva agenda de transformación de la educación superior en América Latina, Didriksson (2012), apuntó que *“el escenario de transformación universitaria, que buscaría impulsar un modelo alternativo de universidad (un modelo de producción y transferencia del valor social de los conocimientos y de pertinencia de las tareas académicas de la universidad) se sostiene en la organización de estructuras y procesos académicos en redes y en la cooperación horizontal que da prioridad a los proyectos conjuntos (o interinstitucionales), a la más amplia movilidad ocupacional del personal académico y de los estudiantes, a la homologación de cursos y títulos, a la coparticipación de recursos y a una orientación educativa social solidaria. Los valores educativos se comparten y se concentran en el cambio de contenidos del conocimiento y las disciplinas, en la creación de nuevas habilidades y capacidades sociales que buscan relacionar prioridades nacionales o regionales con el trabajo en nuevas áreas del conocimiento, y en la innovación que busca diversificar el riesgo. Este escenario se sostiene en la intensificación de la participación de las comunidades y en el incremento diversificado en la obtención de recursos”*.

Lo anterior sugiere una mayor pertinencia de las instituciones de educación superior y una innovación sistémica acorde a los nuevos desafíos. Lo cual se traduce en la movilidad académica internacional; la flexibilidad del currículo; la internacionalización; el fomento de redes internacionales, regionales y nacionales; el desarrollo de nuevas tecnologías educativas; la tendencia andragógica de enseñanza-aprendizaje y las acciones de un mayor protagonismo de la Educación Superior en la sociedad.

Sobre el contexto nacional, Ecuador avanza en un nuevo orden jurídico y constitucional, que apunta a la recuperación del rol del Estado en la planificación y regulación del desarrollo, a la consolidación de un sistema social más justo e inclusivo y a las políticas a favor de una estrategia endógena sostenible, insertada en el contexto regional y global.

El gobierno se propone una consolidación de un sistema económico social y solidario, con un énfasis en cambios sustantivos en las matrices productiva y energética, desarrollo de infraestructura de base tecnológica, vial, puertos, aeropuertos, comunicaciones, ciencia, tecnología, educación y salud.

Asimismo la vocación social de las políticas del gobierno, en el año 2014, se vuelcan a la inversión social, la inclusión de las personas con capacidades especiales, la equidad de géneros, el acceso a los servicios, la lucha por la convivencia y la seguridad ciudadana, la urbanidad y la ruralidad sustentables; y en su conjunto por los preceptos conceptuales del Buen Vivir.

Para la investigación científica, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y Educación Superior (SENESCYT, 2015), se planteó que se debe *“promover la articulación entre las instituciones de los Sistema de Educación Superior de Ciencia, Tecnología y Saberes Ancestrales y los actores del sector productivo a nivel nacional e internacional, con el objetivo de desarrollar programas y proyectos de investigación y actividades científicas en áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo del país, asumiendo el desafío de avanzar hacia una sociedad basada en el conocimiento”*.

Para la Educación Superior, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y Educación Superior (SENESCYT, 2005), se determinó la necesidad de *“gestionar estratégicamente la formulación de la Política Pública de Educación Superior articulada con los sectores públicos y productivos, el Sistema Nacional de Educación y el de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales”*.

La Educación Superior comienza el año 2014 un proceso de migración hacia un nuevo régimen académico. Su Reglamento (CES, 2013), en su artículo No.1 *“regula y orienta el quehacer académico de las instituciones de educación superior (IES) en sus diversos niveles de formación, incluyendo sus modalidades de aprendizaje o estudio y la organización de los aprendizajes, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior”*.

A partir de estos antecedentes, el planeamiento estratégico de la Universidad Metropolitana se propuso la articulación de sus objetivos estratégicos con los instrumentos nacionales de planificación.

Objetivos estratégicos del PEDI:

OE 1. Realizar docencia de grado y postgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.

OE 2. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito del Plan Nacional del Buen Vivir.

OE 3. Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.

OE 4. Incrementar la calidad, eficiencia y transparencia de la gestión institucional, con mayor integración de los procesos y de acuerdo con las potencialidades internas y externas existentes.

Los marcos fundamentales de planificación nacional y territorial con los que se relaciona el PEDI 2014-2020, son:

- Constitución de la República: es el marco principal de la planificación del desarrollo.

De manera especial, en los siguientes artículos:

“Artículo 3.- Es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir”.

“Artículo 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de recursos públicos... Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

“Artículo 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo”.

Otros elementos normativos constan en los artículos 293, 341.

- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Tiene los objetivos de organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas. Establece en su artículo 54 que *“las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios que serán de obligatorio cumplimiento”.*

- La Estrategia Endógena de Largo Plazo.

Esta estrategia hasta el año 2030 integra de 4 fases que viabilizan y soportan el tránsito de una economía extractivista hacia una economía donde los bio-servicios y su aplicación tecnológica tendrían un peso superior al del sector primario. En este tránsito uno de los asuntos clave es la movilización del conocimiento, lo cual fortalece el encargo social a la universidad ecuatoriana.

- El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (SENPLADES, 2013)

Los Objetivos Nacionales para el Buen Vivir, a los cuales el planeamiento estratégico de la UMET debe contribuir son:

Objetivo 1.- Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

Objetivo 2.- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

Objetivo 3.- Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4.- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 6.- Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Objetivo 7.- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

Objetivo 8.- Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Objetivo 9.- Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

Objetivo 10.- Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Objetivo 11.- Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Objetivo 12.- Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

- Agendas zonales de desarrollo en el ámbito geográfico del PEDI 2014-2020.

El planeamiento estratégico de la UMET, de acuerdo al ámbito geográfico, se inscribe fundamentalmente en las agendas zonales de desarrollo:

1. Agenda de la Zona de Planificación 7 conformada por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.
2. Agenda de la Zona de Planificación 8 conformada por Guayaquil.
3. Agenda de la Zona de Planificación 9 conformada por Quito.

Así mismo, varios proyectos de investigación y vinculación de la institución en sus sedes intervienen en objetivos concretos de las agendas zonales de desarrollo:

1. Agenda de la Zona de Planificación 1 conformada por las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbios.
2. Agenda de la Zona de Planificación 2 conformada por las provincias Pichincha (excepto el Distrito Metropolitano de Quito), Napo y Orellana.
3. Agenda de la Zona de Planificación 3 conformada por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.

Articulación del PEDI con el PNBV y la planificación territorial

El artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Presidencia de la República, 2010), señala que, *“el principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural”*.

Para ser consecuente con el artículo, la UMET articula su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.

En el marco de la búsqueda de una educación superior pertinente y con responsabilidad social, la UMET conforma programas educativos, acordes a los objetivos, políticas y estrategias señalados en el Plan Nacional del Buen Vivir, así como a las ventajas comparativas que tienen cada uno de los territorios donde se asientan. El PEDI 2014-2020 considera esa perspectiva. La oferta académica, la investigación y la vinculación con la sociedad de la UMET articulan en un amplio rango de los objetivos del PNBV y de los objetivos de las agendas zonales (Polo & Ruiz, 2013).

El reto del PEDI en este proceso de articulación está en proyectar acciones a la mejora de los planes universitarios de investigación y de vinculación con la sociedad. En la tabla 1 (A.1), se resumen las principales acciones universitarias que se inscriben en las zonas de desarrollo que tributan a los lineamientos y acciones de las agendas zonales del PNBV. La oferta académica, centra sus acciones no solo en las carreras de pregrado sino que además se sostiene en las acciones de postgrado y educación continua.

La oferta académica universitaria y por lo tanto sus proyectos de investigación y vinculación, son preponderantes en las ciencias económicas y empresariales, así como de otras ciencias que integradas a ese núcleo duro del conocimiento, entre ellas el marketing, la publicidad, el diseño, la educación y el derecho.

Estructura del plan de investigaciones y de vinculación con la sociedad con relación al accionamiento universitario

La estructura del plan de investigaciones y de vinculación con la sociedad se orientó en dos direcciones: 1) La investigación formativa y la vinculación con la sociedad en el trabajo curricular y extracurricular de las carreras y 2) La investigación y la vinculación en un ambiente transdisciplinar.

Ambos direccionamientos, responden a las siguientes líneas transversales de I+D+i, que alcanzan a la investigación y la vinculación con la sociedad:

- **LÍNEA 1.-** Transformación de la matriz productiva.
- **LÍNEA 2.-** Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas.
- **LÍNEA 3.-** Sustentabilidad patrimonial.
- La estructura de programas de investigación formativa comprende los siguientes:
 - Desarrollo de servicios Turísticos y Hoteleros.
 - Estudio de patrimonio natural y cultural como elementos turísticos.
 - Programa de investigación científica y de formación para las pequeñas y medianas empresas (PYMEs).
 - Ingeniería de software.
 - El liderazgo en la gestión pedagógica, curricular y formación para la ciudadanía.
 - La elevación de la calidad de la Educación Básica.
 - Estudios jurídicos sobre seguridad ciudadana y la prevención de la violencia.
 - Estudios jurídicos sobre la inclusión social y, en especial, de las personas con discapacidades: su proyección en el sistema de derecho positivo ecuatoriano.
- La estructura de programas de vinculación con la sociedad comprende los siguientes:
 - Fortalecimiento de los servicios turísticos, hoteleros y recreacionales en circuitos seleccionados.
 - Mejoramiento de las capacidades de emprendimiento en comunidades y empresas ecuatorianas.
 - Desarrollo organizacional del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE).
 - Consultoría jurídica gratuita de la UMET.

- Empoderamiento para la educación inclusiva formal y no formal, en centros educacionales y comunidades de la región.
- Mejoramiento de la gestión y la formación humana con el uso de las TICs en organizaciones empresariales y públicas ecuatorianas.
- Educación y promoción para la salud en centros y comunidades vulnerables del Ecuador.
- Inclusión social y mejoramiento laboral de sectores vulnerables del Cantón Machala.

El análisis de las estrategias derivadas en los sistemas de investigación y vinculación con la sociedad, con el principio de cerrar ciclos de I+D+i en los escenarios de intervención universitaria orientados al accionamiento en las agendas zonales del PNBV, llevó al diseño de proyectos integradores y transdisciplinarios gestionados centralizadamente, orientados al impacto en los objetivos del PNBV y su acción local.

Los proyectos hasta la fecha con este enfoque son los siguientes:

- Evaluación pedagógica de la serie interactiva "Ciudad Quinde".
- Aplicaciones avanzadas de software libre.
- Sistemas de información y comunicación para los infocentros.
- Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y las normativas nacionales.

CONCLUSIONES

La relación del PEDI de la Universidad Metropolitana con los instrumentos nacionales de planificación, es una necesidad fundada en la pertinencia de la institución, en el cumplimiento de su misión y visión declaradas y para lograr los impactos que demanda la sociedad a partir del quehacer de sus procesos sustantivos, implícitos en los objetivos estratégicos y tácticos.

La articulación del PEDI con el PNBV y la planificación territorial, se concreta en las acciones universitarias estructuradas y coherentes con las acciones de la agenda zonal declaradas en el PNBV que están en el marco de la oferta académica, de investigación y vinculación de la Universidad Metropolitana, determinadas en el planeamiento estratégico como insumo para la organización de líneas, planes y programas de intervención orientados al impacto. Las líneas de acción zonales del PNBV se identifican como las líneas generales de I+D+I de la Universidad Metropolitana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACE National Task Force. (2012). ACE National Tsk Force. Recuperado de <http://www.acenet.edu/news-room/Documents/Accreditat>
- CEAACES. (2013). Informe Final sobre Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Universidad Metropolitana. Quito, Pichincha, Ecuador: CEAACES.
- CEAACES. (2013). Reglamento para la evaluación externa de las instituciones de Educación Superior. Resolución 002-052-CEAACES-2013., 8. Quito, Ecuador: CEAACES.
- CEAACES. (2014). Documento guía para la elaboración del plan de mejoras y el plan de fortalecimiento institucional de las instituciones de Educación Superior. Quito.
- CES. (2013). Reglamento de Régimen Académico. Quito: Consejo de Educación
- Diario ElTelégrafo. (0 2013). Según el CES, los centros superiores de excelencia deben tener al menos 11,5 % de profesores con PhD., Digital. (Editorial, Editor) Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/universidades-dejaron-de-usar-700-millones-en-3-anos.html>
- Didriksson, A. (2006). Contexto global y regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Recuperado de http://200.6.99.248/~bru487cl/files/CAPITULO_01_Didriksson.pdf
- Didriksson, A. (2012). La nueva agenda de transformación de la Educación Superior en América Latina. Revista Perfiles educativos. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982012000400012&script=sci_arttext
- ENQA. (2012). R Quality Procedures in the European Higher Education area and Beyond-Visions for the future. Third ENQA Survey. Brussels. Recuperado de <http://www.enqa.eu/pubs.lasso>
- Haug, G. (2013). Boletín de ANECA. No. 13 julio de 2013. Recuperado de http://www.aneca.es/content/download/12704/157631/file/boletin_julio2013.pdf
- Polo, M., & Ruiz, C. (2013). Informe de Análisis de Pertinencia y Articulación de la Oferta Académica de la UMET con el Plan Nacional del Buen Vivir y Planes Territoriales. UMET. (UMET, Ed.) Quito: Editorial Universitaria.
- República del Ecuador. (2010). Registro Oficial. Ley Orgánica de Educación Superior, Año II(298), 39. Quito, Ecuador.

- SENESCYT. (2005). Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación . Recuperado de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/educacion-superior/>
- SENESCYT. (2015). Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Recuperado de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/investigacion-cientifica-2/>
- SENPLADES. (2013). Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.
- UMET. (2013). Informe del análisis situacional de la Universidad Metropolitana respecto a la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad. Universidad Metropolitana, Comité Científico. Quito: Editorial Universitaria.
- UMET. (2014). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. Universidad Metropolitana del Ecuador. Guayaquil, Ecuador: Editorial Universitaria.
- Vera, E. (2013). Blog de trabajos académicos. Recuperado de <http://trabajosfernandovera.blogspot.com/2013/02/contexto-actual-de-la-educacion.html>
- World Economic Forum. (2014). Outlook on the Global Agenda. Recuperado de http://www3.weforum.org/docs/WEF_GAC_GlobalAgendaOutlook_2014.pdf

ANEXOS

A.1. Principales articulaciones del accionamiento universitario con las agendas zonales del PNBV.

Zona de Desarrollo	Líneas de acción zonales	Acciones de la agenda zonal declarada en el PNBV que están en el marco de la oferta académica, de investigación y vinculación de la UMET	Acciones universitarias para articular con las demandas de las agendas zonales del PNBV
Zona de Planificación 1 conformada por las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.	Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas	Ampliar la cobertura de servicios básicos y de protección social a la población en general, con énfasis a los asentamientos humanos del pueblo indígena y afro ecuatoriano.	Fortalecimiento de la institucionalidad jurídica a partir de la especialización de profesionales del sector en Esmeraldas y la vinculación.
	Sustentabilidad patrimonial	Fomentar la investigación, la difusión y la apropiación del patrimonio cultural intangible por parte de los pueblos y nacionalidades indígenas y pueblo afro ecuatoriano de la zona.	
		Fortalecer las identidades a través de la difusión de sus expresiones culturales y artísticas y de la democratización del uso de los espacios públicos, como parte del cumplimiento de los derechos culturales.	
		Fortalecer la institucionalidad pública del sector patrimonial en el territorio y políticas de acciones afirmativas para los grupos más excluidos, articuladas a las propuestas de reducción de brechas.	
Promover el establecimiento de zonas de transición ecológico-antrópica por parte de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, en la regulación del uso y la ocupación del suelo rural.			
Zona de Planificación 2 conformada por las provincias Pichincha (excepto el Distrito	Transformación de la matriz productiva	Fomentar el encadenamiento productivo mediante el fortalecimiento de la asociación de los actores, principalmente en torno a las cadenas de cacao, lácteos y cárnicos.	Acompañamiento al fomento y mejora de la planificación de los negocios agropecuarios a partir de la investigación formativa y la educación continua en Pichincha.
Metropolitano de Quito), Napo y Orellana.		Consolidar el turismo de aventura, comunitario, científico, cultural y ecológico, bajo los principios de sostenibilidad.	Intervenciones de capacitación y acompañamiento como parte de actividades de vinculación con la sociedad en el sector turístico de localidades de las provincias amazónicas.

Zona de Desarrollo	Líneas de acción zonales	Acciones de la agenda zonal declarada en el PNBV que están en el marco de la oferta académica, de investigación y vinculación de la UMET	Acciones universitarias para articular con las demandas de las agendas zonales del PNBV
		Dinamizar la capacitación profesional según las demandas y potencialidades del territorio.	
Agenda de la Zona de Planificación 3 conformada por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.	Transformación de la matriz productiva	Impulsar el crecimiento del turismo en sus diversas modalidades en el marco de la economía popular y solidaria.	Intervenciones de capacitación y acompañamiento como parte de actividades de vinculación con la sociedad en el sector turístico y de la pequeña y mediana empresa en localidades de la provincia Pastaza
		Impulsar la capacitación, formación e investigación.	
		Contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana industria en el marco de la Agenda Zonal.	
Zona de Planificación 7 conformada por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe	Transformación de la matriz productiva	Crear incentivos públicos para consolidar encadenamientos productivos con agregación de valor en los siguientes sectores estratégicos para la zona: minería, turismo, forestal y bio-conocimiento; a través de inversiones en infraestructura, investigación y desarrollo, así como de la formación de talento humano especializado.	Intervenciones de capacitación y acompañamiento como parte de actividades de vinculación con la sociedad en el sector turístico y de la pequeña y mediana empresa en localidades de la provincia El Oro.
		Impulsar la industrialización de productos alimenticios agrícolas y marítimos, para garantizar la soberanía alimentaria y la comercialización, en la llanura aluvial costera, mar territorial y en tierras aptas para el aprovechamiento agrícola.	Acompañamiento al fomento y mejora de la planificación de los negocios agropecuarios a partir de la investigación formativa y la educación continua en la provincia El Oro.
		Fortalecer las economías populares y solidarias con la finalidad de producir bienes y servicios que actualmente se importan en la zona, consolidando un sistema financiero solidario para el desarrollo de emprendimientos y democratizando el acceso a los medios de producción.	Intervenciones en el fomento de la economía popular y solidaria y en la gestión de pequeñas y medianas empresas, desde los proyectos de vinculación con la sociedad.

Zona de Desarrollo	Líneas de acción zonales	Acciones de la agenda zonal declarada en el PNBV que están en el marco de la oferta académica, de investigación y vinculación de la UMET	Acciones universitarias para articular con las demandas de las agendas zonales del PNBV
		Impulsar la cooperación y la complementariedad productiva y comercial binacional, promocionando a los sectores potenciales, a fin de asegurar el cambio de la matriz productiva y promover programas de desarrollo de la economía popular solidaria.	
	Sustentabilidad patrimonial	Fomentar iniciativas que promuevan la protección de derechos y la inclusión social y cultural de las personas en situación de movilidad humana, con criterios de corresponsabilidad binacional.	Fortalecimiento de la institucionalidad jurídica a partir de la especialización de profesionales, la educación continua y los proyectos de investigación y vinculación en la provincia el Oro.
Establecer normativas de conservación patrimonial y cultural de la zona e impulsar alianzas con universidades y centros de investigación para el desarrollo de proyectos culturales y arqueológicos.			
Fomentar el intercambio cultural y la integración binacional mediante la difusión del patrimonio cultural material e inmaterial nacional.		Investigación histórica en el marco de la investigación formativa y la vinculación de las carreras de la sede Machala.	
Zona de Planificación 8 conformada por Guayaquil.	Transformación de la matriz productiva	Promover el desarrollo de la industria farmacéutica a partir de la presencia de empresas (50) dedicadas a esta actividad y al fortalecimiento de los centros de investigación establecidos. Su impulso también se plantea a partir de su vinculación con los procesos de compras públicas.	Fortalecimiento de la cultura tradicional de la salud y educación comunitaria desde la investigación y la vinculación desde las carreras de la sede Guayaquil.
		Fortalecer el desarrollo turístico con la integración de actores locales en iniciativas que impulsen el turismo de negocios, comunitario y de naturaleza.	Intervenciones de capacitación y acompañamiento como parte de actividades de vinculación con la sociedad en el sector turístico de localidades identificadas.

Zona de Desarrollo	Líneas de acción zonales	Acciones de la agenda zonal declarada en el PNBV que están en el marco de la oferta académica, de investigación y vinculación de la UMET	Acciones universitarias para articular con las demandas de las agendas zonales del PNBV	
		Fomentar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de la economía popular y solidaria en las líneas de tejidos y confecciones (vinculadas con compras públicas) y alimentos frescos y procesados.	Intervenciones en el fomento de la economía popular y solidaria y en la gestión de pequeñas y medianas empresas, desde los proyectos de vinculación con la sociedad en Guayaquil.	
		Fortalecer los centros de investigación de ciencia y tecnología existente, propiciando su vinculación con el sector empresarial.	Fortalecimiento de las líneas de investigación y la vinculación universidad-sociedad a partir de programas y proyectos.	
	Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas	Incrementar el porcentaje de personas con capacidades especiales que asisten a centros de educación especial, así como su inserción laboral.	Transversalizar en todas las acciones de vinculación, programas y proyectos, la inclusión social en todos los escenarios de trabajo en Guayaquil.	
		Incrementar la inserción laboral de la mujer.		
		Impulsar la participación social de la población, en especial de las minorías étnicas en el seguimiento a las políticas públicas.		
	Consolidar el proyecto Guayaquil Ecológico, integrando a los pobladores locales.	Proyecto campus sustentable de la UMET.		
	Sustentabilidad patrimonial	Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas aplicadas que contribuyan a la gestión ambiental.	Transversalizar en todas las carreras de la sede Guayaquil y en sus programas de postgrado y educación continua, el eje gestión ambiental para la investigación formativa y la vinculación.	
		Desarrollar un programa de recuperación y valoración del patrimonio cultural, para rescatar la identidad local y los valores culturales.	Investigación histórica en el marco de la investigación formativa y la vinculación de las carreras de la sede Guayaquil.	
	Zona de Planificación 9 conformada por Quito.	Transformación de la matriz productiva	Posicionar a Quito como una ciudad-región, que figure entre las principales ciudades productivas y de oferta de servicios de calidad a sus ciudadanos, en el contexto latinoamericano.	Proyectos de vinculación enfocados a la calidad de los servicios en los distintos sectores económico-productivos del DMQ.

Zona de Desarrollo	Líneas de acción zonales	Acciones de la agenda zonal declarada en el PNBV que están en el marco de la oferta académica, de investigación y vinculación de la UMET	Acciones universitarias para articular con las demandas de las agendas zonales del PNBV
		Promocionar al DMQ, como un destino turístico de clase mundial a través de la diversificación de la oferta de productos y la creación de una cultura local amigable y abierta.	Proyectos de vinculación de la sede quite enfocados a la planificación de negocios turísticos, sistematización de experiencias y buenas prácticas.
		Promocionar la inversión en Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i) orientada a mejorar la capacidad productiva local, la generación de empleo y la incorporación de valor agregado local en todo el tejido productivo del DMQ.	Acompañamiento al tejido productivo del DMQ desde la I+D+i, que se genera en la investigación en el área formativa de la gestión empresarial.
		Fortalecer las economías populares, sociales y solidarias, así como de las PYMES, en su desempeño social y económico, potenciando las capacidades de sus actores y generando condiciones que garanticen su sustentabilidad.	Intervenciones en el fomento de la economía popular y solidaria y en la gestión de pequeñas y medianas empresas, desde los proyectos de vinculación con la sociedad en Quito.
	Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas	Incorporar modalidades incluyentes en todas las instituciones educativas, para garantizar el derecho a la educación de toda la población con rezago escolar o que no tenga acceso a la educación formal.	Desde la carrera de Educación del Talento Infantil influir como parte de sus proyectos de vinculación a la inclusión educativa.
		Propiciar el equilibrio y la equidad en la dotación de los servicios de salud y educación, para fomentar y mejorar su acceso a servicios de calidad y lograr la universalización e integralidad de los servicios	
	Sustentabilidad patrimonial	Promoción y fortalecimiento de los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación, y consumo de los bienes y servicios culturales.	Transversalizar en todas las actividades académicas, extensionistas, de bienestar y de vinculación, el consumo de los bienes culturales, la identidad, la convivencia y la interculturalidad.
		erwrqrqrw et34 3235	